



AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Caso No. 491972019

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia Anónima Se realizó visita de inspección a la antigua estación de los FFNN, Corregimiento Uribe, Municipio de Bugalagrande, encontrando la siguiente situación:

El enunciado de la denuncia manifiesta que: molestias ocasionadas por la quema de carbón, en la antigua estación la entrada es por el callejón 7 de Agosto que es una invasión. Presentada por la señora Natalia Jaramillo Mora, mediante radicado 491972019. De fecha 26-06-2019.

6. DESCRIPCIÓN:

En la antigua estación de los FFNN, del corregimiento Uribe, Municipio de Bugalagrande, se está quemando carbón, lo cual está afectando a la comunidad por olor y humo.

Una vez realizada la visita se encuentra que, se anexa informe de visita ocular:

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

22 De Julio de 2019. 11 m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Territorial DAR Centro Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Natalia Jaramillo Mora.

4. LOCALIZACIÓN:

La Uribe, callejón 7 de agosto.

5. OBJETIVO:

Atender quejas por humo y ripsos ocasionados por la quema de carbón, en la antigua estación la entrada es por el callejón 7 de Agosto que es una invasión. Presentada por la señora Natalia Jaramillo Mora, mediante radicado 491972019. De fecha 26-06-2019.

6. DESCRIPCIÓN:

Se hace un recorrido por las líneas de los FFNN, desde la quebrada Murillo hasta el corregimiento Uribe, y en el sitio donde existía la antigua estación de ferrocarril, se observaron 2 pilas y residuos para quema de carbón, una perteneciente a la señora: Omaira Quiroz, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.683.3230 de Tulua, teléfono 3105490381 y el señor Juan Felipe Ríos, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1113042237 de Bugalagrande, teléfono 3207071239.

El sitio de residencia de estas personas es en un callejón público invadido hace unos 10 años llamado Barrio 7 de Agosto, argumentan que viven en condiciones infrahumanas y que la única



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

forma de subsistir es quemando carbón, coordenadas geográficas, 4°15'54,896" N y 76°06'52,902 W.

En el momento de la visita se observan pilas donde se ha quemado carbón y residuos de madera.

No se estaba quemando, en el momento de la visita.

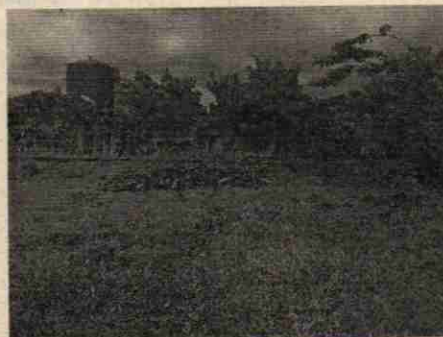
7. OBJECIONES:

Los presentes (habitantes de la Invasión 7 de Agosto) en un gran número, manifiestan su inconformidad por los procedimientos adoptados por la CVC, para negar el derecho al trabajo, ya que según ellos la única forma de subsistir es ejerciendo esta actividad.

8. CONCLUSIONES:

- Se dialogó con las personas de esta comunidad y se les explico las consecuencias para la salud las quemas de carbón en sitios poblados.
- Se debe requerir a la señora: Omaira Quiroz, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.683.3230 de Tuluá, teléfono 3105490381 y el señor Juan Felipe Ríos, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1113042237 de Bugalagrande, teléfono 3207071239, residentes en la urbanización 7 de agosto, del corregimiento Uribe, municipio de Bugalagrande para que abandonen esta actividad.

Registro fotográfico: obsérvese los sitios visitados, las pilas y e infraestructuras de la estación de los FFNN, en el corregimiento Uribe, Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca.



9. HORA DE FINALIZACIÓN:

6 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

DAGOBERTO GOMEZ ESPAÑA.
Técnico Operativo.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio e informe de visita que evidencia las actividades que la CVC ha adelantado, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los Veintinueve (29) días del mes de Julio, del año dos mil diez y nueve (2019).

DAGOBERTO GOMEZ ESPAÑA.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy Veintinueve (29) de Julio de 2019, a las Diez y diez y seis (10:16 a.m.) en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día Doce (12) de Abril de 2018 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.

DAGOBERTO GOMEZ ESPAÑA.
Técnico Operativo - UGC Bugalagrande.

Proyectó y elaboró: Dagoberto Gomez España. Técnico Operativo UGC Bugalagrande
Revisó: Jorge Eliecer Castaño Cataño. Coordinador (E) UGC Bugalagrande.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

22 De Julio de 2019. 11 m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Territorial DAR Centro Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Natalia Jaramillo Mora.

4. LOCALIZACIÓN:

La Uribe, callejón 7 de agosto.

5. OBJETIVO:

Atender quejas por humo y rips ocasionados por la quema de carbón, en la antigua estación la entrada es por el callejón 7 de Agosto que es una invasión. Presentada por la señora Natalia Jaramillo Mora, mediante radicado 491972019. De fecha 26-06-2019.

6. DESCRIPCIÓN:

Se hace un recorrido por las líneas de los FFNN, desde la quebrada Murillo hasta el corregimiento Uribe, y en el sitio donde existía la antigua estación de ferrocarril, se observaron 2 pilas y residuos para quema de carbón, una perteneciente a la señora: Omaira Quiroz, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.683.3230 de Tuluá, teléfono 3105490381 y el señor Juan Felipe Ríos, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1113042237 de Bugalagrande, teléfono 3207071239.

El sitio de residencia de estas personas es en un callejón público invadido hace unos 10 años llamado Barrio 7 de Agosto, argumentan que viven en condiciones inhumanas y que la única forma de subsistir es quemando carbón, coordenadas geográficas, 4°15'54,896" N y 76°06'52,902 W.

En el momento de la visita se observan pilas donde se ha quemado carbón y residuos de madera.

No se estaba quemando, en el momento de la visita.

7. OBJECIONES:

Los presentes (habitantes de la Invasión 7 de Agosto) en un gran número, manifiestan su inconformidad por los procedimientos adoptados por la CVC, para negar el derecho al trabajo, ya que según ellos la única forma de subsistir es ejerciendo esta actividad.

8. CONCLUSIONES:

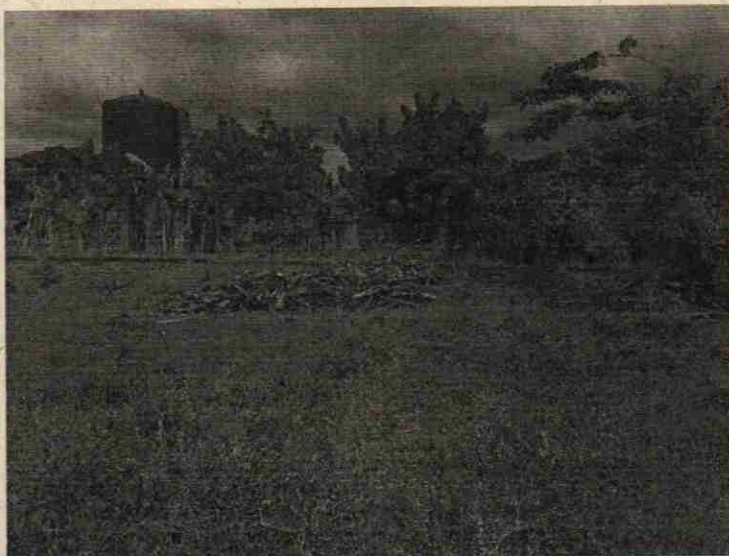
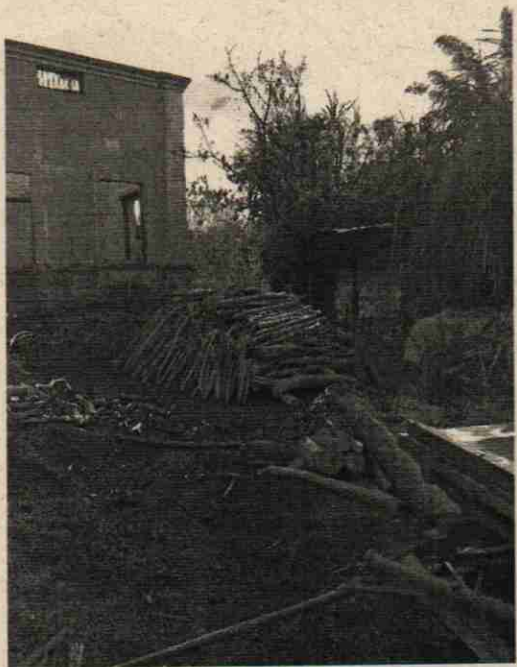
- Se dialogó con las personas de esta comunidad y se les explico las consecuencias para la salud las quemas de carbón en sitios poblados.
- Se debe requerir a la señora: Omaira Quiroz, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.683.3230 de Tuluá, teléfono 3105490381 y el señor Juan Felipe Ríos, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1113042237 de Bugalagrande, teléfono 3207071239,



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

residentes en la urbanización 7 de agosto, del corregimiento Uribe, municipio de Bugalagrande para que abandonen esta actividad.

Registro fotográfico: obsérvese los sitios visitados, las pilas y e infraestructuras de la estación de los FFNN, en el corregimiento Uribe, Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca.



9. HORA DE FINALIZACIÓN:

6 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Dagoberto Gómez España. Técnico Operativo.